

Prat 0
Prat 0
Prat 0
D.A. EXENTO N° 4.476.-
SAN BERNARDO, 09 de Abril de 2009.-
VISTOS:

La solicitud presentada por el Sr. Marcos Andrade Meneses;

El Memorandum N° 313, de fecha 06 de Abril de 2009, de la Sección Patentes Comerciales del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase al Sr. Marcos Andrade Meneses, C.I.: N° 11.468.742-1, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: 2010648, de Giro: "Arriendo y Venta de Disfraces, Juguetería, Prendas de Vestir, Accesorios, Bazar y Paquetería" del domicilio en Arturo Prat N° 631, Local 2, a Arturo Prat N° 648-D, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en la oficina comercial, ubicado en Arturo Prat N° 648-D, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO